

# observatorio

## Luz Ibarburu

de seguimiento de las denuncias penales  
por violaciones a los derechos humanos

Iluminando el camino hacia la verdad y la justicia

[www.observatorioluzibarburu.org](http://www.observatorioluzibarburu.org)



### **ANTE EL FALLECIMIENTO DE LOUIS JOINET, UNO DE LOS PRESIDENTES DE HONOR DEL OBSERVATORIO LUZ IBARBURU.**

Cuando la incorporación al Observatorio de la asociación ¿Dónde Están? de Francia, incluyo la posibilidad de incorporar a su cuadro de honor al Magistrado Louis Joinet, fuimos conscientes de lo que eso significaba para quienes luchábamos contra la impunidad en Uruguay.

Louis Joinet era para quienes transitamos los desafíos de la llamada Justicia transicional, un referente al que siempre acudimos para no naufragar en las “razones de Estado” que se esgrimen para resolver las secuelas del Terrorismo de Estado con impunidad, transformando en una utopía las garantías de no repetición.

Joinet como experto independiente de la ONU durante más de tres décadas en la subcomisión de Derechos Humanos, centrado principalmente en la impunidad de los criminales de guerra, los arrestos arbitrarios y las desapariciones forzadas, nos legó un conjunto de valores y conceptos que constituyeron y constituyen hoy una brújula para las víctimas de las arbitrariedades de los Estados dictatoriales.

Respaldar desde su condición de jurista experto al que le sumaba una clara actitud solidaria, es un atributo nada desechable para quienes pretendíamos incursionar – muchas veces en solitario-, en las intrincadas razones de Estado en las que se escudan los que pregonaban el dar vuelta la página sin haberla leído.

La redacción de la primera declaración de la ONU contra las desapariciones forzadas, los principios contra la impunidad adoptados por la ONU, su extensa trayectoria en el área jurídica de los derechos humanos, fueron el producto de una certera percepción de que la humanidad debía dotarse de herramientas que impidieran la impunidad. Por esa razón señalo con absoluta claridad que no se podían interponerse recursos de prescripción cuando se trata de delitos contra la humanidad.

Joinet, era uno de esos juristas, que llevaron a que muchos uruguayos exiliados en Francia durante la pasada dictadura cívico-militar, descubrieran que existía un pensamiento jurídico que habiendo vivido la experiencia de la actuación de las fuerzas militares y de seguridad de

Francia en Argelia, tenían la capacidad técnica, y la humana para entender y condenar sin ambigüedades la tortura y la desaparición física de personas.

Trabajar contra la manipulación de derechos para asegurar la impunidad, fue sin duda un invalorable aporte de este jurista para la democracia. Cuando Joinet definió al terrorismo de Estado como la organización de la represión como si fuera una especie de servicio administrativo estatal, implicó sin duda un acto de valentía intelectual.

Seguramente por ese motivo y por sostener que ninguna amnistía puede ser acordada a los autores de violaciones de los derechos humanos mientras las víctimas no hayan obtenido justicia, fue incluido en la también impune amenaza del llamado Comando Barneix.

Estos principios, que Joinet reiteró en el Salón Azul de la Intendencia de Montevideo, fueron seguramente tomados en cuenta por parte de quienes mediante aquella amenaza pretendieron sembrar el miedo y la intimidación. Lástima que no hayan sido tenidas en cuenta también, por quienes desde el sistema político y judicial uruguayo hacen que convivamos con la impunidad.

Por esas razones, desde el Observatorio Luz Ibarburu rinde homenaje a Luois Joinet,

***Fernanda AGUIRRE***

***Directora***

***Raúl OLIVERA ALFARO.***

***Coordinador Ejecutivo***

***Montevideo. 20/09/2019***

